

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° *102* -2011

04 JUL 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 229 - 2011/SERPAR - LIMA/GA/SGP/UEB/MML;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 087-2009, se aprueba el actual Reglamento Interno de Trabajo para los servidores Obreros de la Institución;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 128 del Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Obreros, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 087-2009, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas pasados los primeros 10 minutos calendario, se hará acreedor a una amonestación por escrito en un primer mes y de reincidir en una segunda vez, se le sancionará con dos (02) días de suspensión;

Que, por informe de visto, la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub - Gerencia de Personal, da cuenta que el servidor que se indica en la parte Resolutiva, en el mes de Mayo-2011 ha superado por segundo mes consecutivo el límite permisible de tardanzas, estando por lo tanto incurso en la falta disciplinaria a que se refiere el Artículo 128 del Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Obreros, vigente;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, la Gerente de Administración y el Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de Tardanzas en el mes de Mayo de 2011, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución al servidor que a continuación se indica:

Nombre y Apellidos	Número Tardanzas	Número Reincidencia	Sanción
Franz Richard Ruiz Mena	08	1ra. Reincidencia	2 días suspensión

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes, insertándose una copia al legajo personal de cada servidor en mención como antecedente de demérito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

[Firma]
GONZALO LLUSO TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

[Firma]
20/07/11

